

X Seminario Internacional Procesos Cooperativos y Asociativos (PROCOAS)

“La Economía Social y Solidaria en tiempos de Cambio en América del Sur”
Universidad Nacional de Cuyo – Mendoza-

Titulo:

La formación y educación cooperativa. Interrelación entre los principales actores: Estado – Universidades y Movimiento Cooperativo.

Eje temático:

Perspectivas pedagógicas y experiencias educativas en ESS: Formación de agentes, operadores, gestores de asociativismo y ESS. Formación y experiencias universitarias.

Autores:

- Téc. en Coop. Alicia Ressel
- Téc. en Coop. Noelia Silva

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Económicas
Instituto de Estudios Cooperativos

Correo electrónico: iecoop@econo.unlp.edu.ar

Hipótesis o planteo del problema

¿Están las políticas públicas y las herramientas disponibles en materia de educación cooperativa en los diferentes niveles de enseñanza: 1- Dando respuesta a las necesidades del sector. 2- Logran la transformación de los actores involucrados (asociados, dirigentes, empleados)?

Objetivo

- Indagar sobre el estado del arte en la educación cooperativa en Argentina.
- Analizar las políticas públicas implementadas para la educación cooperativa en el ámbito formal.

- Detectar la retroalimentación existente entre los actores involucrados (Estado, Movimiento Cooperativo y Universidad).

Metodología

Para la realización del presente trabajo, se aplicaron metodologías cualitativas y sistémicas de investigación social. Se utilizaron instrumentos de recolección de datos primarios y secundarios. .

Se desarrolla una reflexión crítica que complementa la indagación documental y testimonial. Se aplicaron encuestas a los diferentes actores (Movimiento Cooperativo, Universidades y Estado), presentando en esta instancia resultados preliminares por los tiempos escasos y se continuará trabajando con este relevamiento para contar con información certera la que será de gran utilidad para todos los involucrados en este tema.

Introducción

“La educación tiene una misión que le es propia: perfeccionar al hombre. Para cumplir esta misión se hace necesario que la educación asuma una escala de valores hacia la cual dirigir su proceso perfeccionador. Es innegable que el cooperativismo tiene una concepción del hombre, del mundo y de la historia que le permite sustentar una doctrina y un plan concreto de acción en donde la educación aparece como un medio fundamental.”(UNIVERSIDAD Y COOPERATIVISMO: 1985).

El cooperativismo pretende, a través de la educación cooperativa, lograr un cambio de actitud en los hombres, pero además como fenómeno social, pretende constituirse en un marco adecuado para el desarrollo integral de la educación y de la persona humana.

La retroalimentación entre la Universidad, las Instituciones y el Movimiento es una herramienta fundamental que se debe utilizar para que la formación de recursos humanos sea la más adecuada para la satisfacción de las necesidades de cada sector. A partir del Congreso Argentino de la Cooperación del año 2012, existe un mayor compromiso de los diferentes actores en plasmar a la educación cooperativa en los niveles de educación formal.

En el presente trabajo, trataremos de demostrar cómo ha evolucionado la educación cooperativa en nuestro país y cuáles serían sus desafíos a futuro para que sea un proceso de aprendizaje continuo, donde las prácticas pedagógicas generen un cambio de actitud que permita dar respuestas a los problemas del cooperativismo a partir de nuevos saberes, nuevas técnicas y de un conocimiento contextualizado.

Evolución del tratamiento dado a la educación cooperativa

En nuestro país la educación cooperativa ha sido una preocupación constante del movimiento cooperativo, esto se ve reflejado a través de las cooperativas primarias, federaciones y confederaciones y ha sido plasmada en las recomendaciones de los Congresos Argentinos de la Cooperación.

El accionar educativo del cooperativismo se da, por un lado por su propio accionar económico social que se ubica dentro de la formación asistemática, y por el otro, a través de una planificación sistemática: formal o no formal.

Cabe destacar que el estado no está ni estuvo ajeno a este tema ya que existe un amplio marco legal, donde se resalta la importancia de la Educación Cooperativa en los diferentes niveles de la educación.

Partiendo de una investigación realizada por el Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad Nacional de La Plata, en el año 2005, respecto del estado del arte de la educación cooperativa en los distintos niveles de enseñanza de la educación formal, en el movimiento cooperativo y el estado en sus diferentes niveles, nacional y provincial, cuyo resultado fue plasmado en el siguiente análisis FODA:

Cuadro Nº 1: Análisis FODA de la Educación Cooperativa – año 2005-

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> * Amplia oferta referente a la formación y capacitación cooperativa desde diferentes ámbitos. * Interés asumido, por parte del sector cooperativo en lo referente a Formación y Capacitación. * Creciente esfuerzo en los niveles de Enseñanza formal. 	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de trabajo coordinado (o bien falta de comunicación) por parte de los que brindan la oferta educacional, ya que los temas de los cursos de formación se reiteran frecuentemente. * A nivel universitario e institucional también se percibe la falta de homogeneidad en la currícula, se debería unificar contenidos e incumbencias. * Falta de formación de formadores viéndose reflejado dicho hecho en los distintos niveles de educación formal. * Escasa integración y articulación entre Universidad-Estado-Movimiento Cooperativo.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> * Auge del pensamiento cooperativo. * Impulso al cooperativismo por parte del Estado a través de normas y nuevas disposiciones. * Necesidad de formación y capacitación cooperativa por parte de formadores, dirigentes y asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> * Poca integración cooperativa, por lo tanto escasas acciones conjuntas. * Escaso interés de las organizaciones cooperativas en la implementación continua de actividades de formación y capacitación. * Falta de acompañamiento con políticas claras de formación y capacitación a los programas y políticas estatales de formación de cooperativas para la solución de problemas críticos del país.

Fuente: Ressel, Et. Al. (2005). Lecturas cruzadas en formación y capacitación cooperativa.

Analizando las amenazas y debilidades existentes, observamos que las mismas, han sido transformadas en fortalezas y oportunidades, dadas las actividades llevadas adelante por los diferentes actores

Como prueba de ello se pueden mencionar:

- En el ámbito de la educación formal

Si bien la educación cooperativa ha estado siempre presente, se considera que su máximo logro, en el ámbito de la educación formal, ha sido plasmar un artículo (el artículo 90) en la Ley de Educación Nacional 26206/06, que implanta la obligatoriedad de la enseñanza del cooperativismo y mutualismo en los establecimientos educativos. Esto ha sido fruto de un largo trabajo conjunto realizado por docentes involucrados, movimiento cooperativo y estado.

A partir de esta, existen provincias que han reglamentado la educación cooperativa y mutual en sus respectivas leyes provinciales, tal es el caso de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, La Rioja, Misiones, Río Negro, Salta, Santa Fé y Santiago del Estero, entre otras; observando que aún faltan provincias por incorporar la temática a sus reglamentaciones locales. Motivo de preocupación de la Confederación de Cooperativas de la República Argentina, COOPERAR, quien cuenta, a partir del Congreso Argentino de la Cooperación del año 2012, con una Comisión de Educación dividida en subcomisiones y dentro de ellas, se ha constituido la subcomisión Art.90, encargada de realizar gestiones ante los diferentes referentes provinciales.

Sin dejar de resaltar, que antes de la sanción de la Ley 26.206, en algunas provincias la educación cooperativa y la creación de cooperativas escolares ya era una cuestión de política pública, como es el caso de las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Misiones. Donde existen programas de formación docente y un trabajo conjunto entre las Autoridades de Educación y los Órganos Locales Competentes.

Fundamento de los antes expuesto, se puede mencionar una investigación realizada por alumnos de la carrera de Técnico en Cooperativas en la ciudad de Tres Arroyos, de la provincia de Buenos Aires, donde el 90% de los directivos y docentes encuestados del nivel secundario, manifestaron desconocer el artículo 90 de la Ley 26206/06.

En el ámbito universitario si bien en la Ley de Educación Superior no se hace referencia explícita al cooperativismo, mutualismo o economía social y, teniendo en cuenta que es función de la autonomía universitaria la creación de carreras y contenidos educativos, de acuerdo al relevamiento realizado, existe una amplia variedad de experiencias educativas, siendo las ofertas existentes tecnicaturas, licenciaturas, especialización, postgrados y maestrías, las que se han incrementado en los últimos cinco años. También hay que destacar universidades que no tienen una carrera específica pero que si incluyen dentro de su curricula la temática sobre cooperativismo o economía social.

Hasta hace unos años, se contaba con propuestas aisladas y dispersas por parte de las Universidades, en la actualidad, esta situación se está revirtiendo, ya que se observa una planificación de las acciones educativas y un trabajo conjunto producto del mayor acercamiento del movimiento cooperativo hacia las universidades.

Respecto a la extensión universitaria, otros de los pilares fundamentales de la educación superior, en la última década se han incrementado en lo que respecta a la vinculación con el medio comunitario y socio-productivo. También las iniciativas de extensión vinculadas específicamente al cooperativismo y economía social han producido un considerable avance. Esto se ha visto reflejado en el reconocimiento de las demandas y necesidades sociales que se realizan a la universidad y la respuesta que desde la propia comunidad universitaria se da a las políticas públicas implementadas.

Podemos mencionar que en el VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria, realizado en la ciudad de Rosario entre los días 16 y 19 de septiembre del corriente, fueron presentados más de 700 trabajos de los cuales 28 de ellos fueron encuadrados dentro del eje temático Universidad y organizaciones sociales.

Este acercamiento ha sido producto del cambio de la visión tradicional de la extensión universitaria, dejando de ser de transferencia de conocimiento para pasar a ser una función de la universidad que visualice las necesidades de la comunidad. “La Extensión Universitaria será el principal medio de la Universidad Nacional de La Plata para lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de

la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural". (ESTATUTO U.N.L.P: 2008).

Ejemplo de lo antes expresado, son los proyectos de extensión que el Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas se encuentra ejecutando con otras unidades académicas, relacionados con organizaciones de la economía social o referidos a necesidades concretas en el territorio:

- Compartiendo Andamios. Fortalecimiento de una propuesta integral y sustentable en Salud Mental. Consiste en construir estrategias para sostener el proceso de externación de pacientes del servicio de salud mental. Desarrollar capacidades para la gestión, producción y comercialización de emprendimientos autogestionarios.
- "Incubación de empresas cooperativas para la inclusión laboral y la recuperación de zonas inundadas". El propósito de este proyecto es contribuir al fortalecimiento de las entidades de la economía social (cooperativas y otras organizaciones) para que lleven adelante actividades de mejora, recuperación y saneamiento en los barrios afectados por la inundación.
- "Cooperativa de Recicladores: Reinserción Social y Cuidado Ambiental". Este proyecto pretende mejorar la calidad de vida de un centenar de personas agrupadas en cooperativas dedicadas al reciclado de residuos urbanos.

La investigación también ha dado un giro en cuanto a su concepción, lo manifiesta el Estatuto de la UNLP que establece: "La Universidad entiende a la transferencia en su sentido más amplio, como la actividad creativa originada a partir de la investigación aplicada a requerimientos específicos que combina los conocimientos existentes o que se generan con el fin de solucionar un problema o temática específica, generando así nuevas manifestaciones sociales, culturales, naturales y/o técnicas que se transfieren al medio". (ESTATUTO UNLP: 2008).

"Se observa un significado crecimiento en la cantidad de proyectos de investigación que revela un mayor acercamiento y compromiso de la investigación universitaria con las demandas sociales. Pero, si bien la investigación aumentó, es muy poco significativa en cantidad de proyectos de investigación en las universidades (80/5000), lo que pone en

evidencia que el estudio de la Economía Social ocupa un lugar marginal en la agenda científica". (RESOLUCIÓN 227/2013).

A partir del CAC del año 2012, convocado por COOPERAR Y CONINAGRO, se trabajó intensamente el vínculo movimiento cooperativo y universidad, fruto de dicha actividad se ha creado una comisión donde procuran identificar las principales necesidades sentidas por las cooperativas respecto a investigación. Entre ellas mencionamos:

- Dimensionamiento del sector cooperativo.
- Sistematización de modelos cooperativos.
- Instrumentos contables y de control de gestión.
- Derecho del consumidor, derecho cooperativo y regulaciones sectoriales.

- **Estado**

Si bien desde el estado se vislumbran esfuerzos para la implementación de la educación cooperativa en los diferentes niveles de enseñanza, como es el artículo 90 de la Ley 26206/06 y las reglamentaciones específicas para la formación y capacitación cooperativa de sus dirigentes, asociados y empleados, observamos que aún estas no alcanzan a cumplir en su totalidad los objetivos planteados para el fomento de la educación cooperativa.

Una de las últimas acciones llevadas a cabo por el Estado en pos del movimiento cooperativo fue la sanción de la Resolución 227/13 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, SECRETARÍA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS, la cual establece la creación del Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad, con los siguientes objetivos:

- Promover la incorporación, expansión y fortalecimiento de la problemática del Cooperativismo y de la Economía Social en las funciones universitarias

- Apoyar desde el ámbito de la educación universitaria la integración de las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la Economía Social;

- Fortalecer la relación Estado/Universidad y el Sector de las cooperativas, mutuales y entidades de la Economía Social.

La primera actividad llevada a cabo producto de la resolución antes mencionada, fue la CONVOCATORIA A LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y CONSTITUCION DE REDES UNIVERSITARIAS, lanzada en forma conjunta con el INAES. La misma está dirigida Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas (en asociación con Universidades Nacionales), focalizada a la producción de conocimiento aplicado a la solución de problemas propios de entidades cooperativas, mutuales y otras de la Economía social, con la participación de entidades del sector. Por otra parte, se apoyarán los proyectos para la constitución y/o fortalecimiento de redes universitarias – nacionales y extranjeras-, para la investigación en temas de interés para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas del tercer sector.

A través de la investigación universitaria se busca la interacción con entidades de la Economía Social, con el fin de indagar problemas concretos de gestión, competitividad, estrategias de crecimiento, agregado de valor, etc. de estas entidades.

Si bien el Estado en los últimos años se ha apoyado en el movimiento cooperativo para resolver situaciones que afectan a la sociedad, como son el desempleo y la inclusión social, aún falta mucho camino por recorrer en el ámbito de la educación formal porque si bien emite las reglamentaciones, docentes y alumnos quedan fuera del proceso de enseñanza aprendizaje hasta que las mismas sean implementadas.

Por todo lo dicho, se hace necesaria una política pública de educación cooperativa o de la economía social que ayude a construir un sistema de educación incluyente, participativo y democrático donde se construyan conocimientos para la transformación de hombres y mujeres libres que colaboren en la superación del individualismo y cimenten procesos económicos que incluyan a toda la sociedad.

“El sistema educativo de manera consciente o inconsciente es uno de los principales reproductores de la cultura de los pueblos. Los principios cooperativos pueden convertirse en un punto de partida para desarrollar procesos educativos encaminados a generar

competencias individuales y sociales que permitan el desarrollo de la cultura solidaria". (FAJARDO: 2005).

Movimiento cooperativo

Las organizaciones cooperativas en Argentina, tanto de primer grado como federaciones y confederaciones han demostrado a lo largo del tiempo el compromiso asumido en la labor de educar en los principios y métodos de la cooperación a asociados, empleados, dirigentes y público en general.

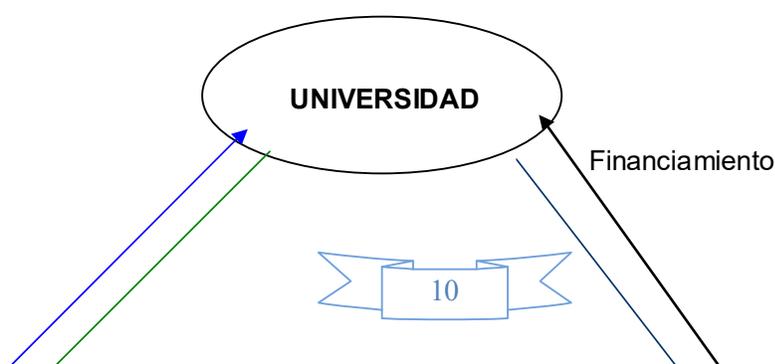
Los responsables de estas organizaciones deben construir métodos y técnicas pedagógicas que desarrollen la potencialidad de las personas para expresar sus capacidades y que aprendan de sus propias prácticas donde se privilegien los resultados colectivos. La educación desde y para la solidaridad debe construir teorías métodos y técnicas pedagógicas acordes con su sistema de valores.

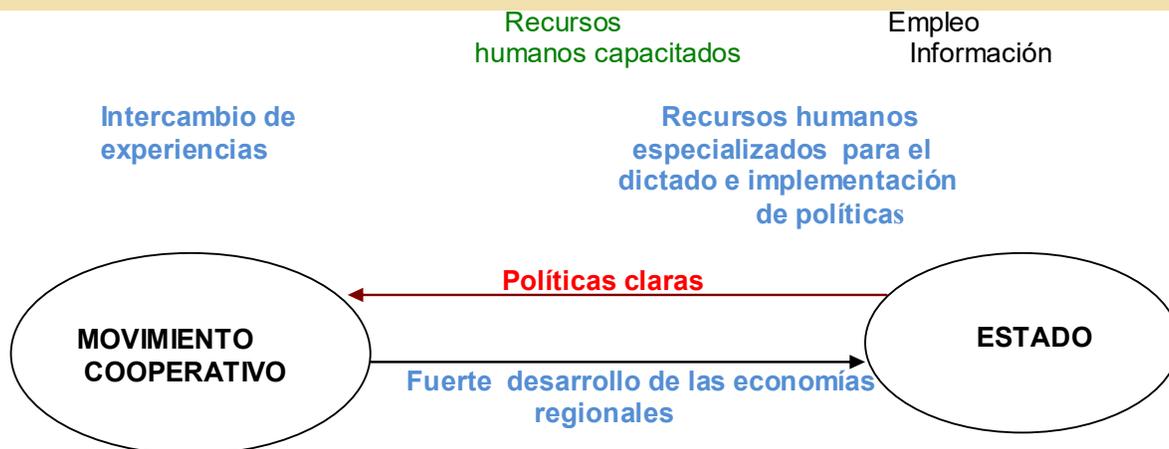
En el caso de COOPERAR, como se ha mencionado anteriormente, viene desarrollando innumerables esfuerzos a través de su comisión de educación trabajando con universidades, sus cooperativas asociadas y el estado.

Otro ejemplo es FECOOTRA, quien a través de CECOOP, brinda educación cooperativa a sus cooperativas asociadas de todo el país. Visualizando a la formación y la capacitación como el eje del fortalecimiento de los principios y valores cooperativos y una herramienta estratégica para el desarrollo y la promoción de las cooperativas de trabajo.

Relación Movimiento Cooperativo- Universidad - Estado

Esta trilogía se interrelaciona de tal manera que las acciones y las respuestas de cada una influyen en las demás.





La formación y capacitación cooperativa es un tema de suma importancia en cuanto, para lograr un movimiento cooperativo unido y eficiente que tenga pleno conocimiento de sus principios y valores; sus miembros deben interiorizarse sobre la organización de la cual forman parte.

La retroalimentación entre la Universidad, las Instituciones y el Movimiento es una herramienta fundamental que se debe utilizar para que la formación de recursos humanos sea la más adecuada para la satisfacción de las necesidades de cada sector.

El Estado debe valerse de los recursos humanos especializados que le brinda el ámbito universitario para satisfacer las necesidades del movimiento a través del dictado e implementación de políticas.

En la actualidad evidenciamos que el vínculo Universidad – Movimiento cooperativo y Estado, se está consolidando con el compromiso de estos actores y lo vemos plasmado en diferentes legislaciones, congresos y reuniones; siendo aún una debilidad la implementación de la educación cooperativa en los diferentes niveles de enseñanza y la formación de formadores en todas las provincias, siguiendo el ejemplo de Entre Ríos, que este año está llevando a cabo un programa de capacitación dirigido a docentes de escuelas primarias y secundarias interesados en articular su actividad áulica con el cooperativismo. Tiene como objetivo formar maestros cooperativistas, que incluyan cambios en sus prácticas de enseñanza- aprendizaje.

Conclusión

Como resultado de la presente investigación y de acuerdo a la hipótesis planteada en nuestro trabajo podemos inferir que las políticas públicas sobre educación cooperativa en los diferentes niveles de educación formal, lograrán la transformación necesaria siempre y cuando exista continuidad en el camino emprendido, y en donde el movimiento cooperativo, Instituciones Educativas y Estado realicen un trabajo mancomunado, logrando, a través de la retroalimentación, un espacio compartido y solidario que permita a la universidades fortalecer su potencial de investigación y al cooperativismo orientar sus prácticas, incorporando los nuevos conocimientos producidos por la academia..

Por lo antes expuesto consideramos que si bien existen muchas fortalezas y oportunidades para la educación cooperativa, también se evidencian debilidades en las que se debe seguir trabajando para lograr la construcción de otra **educación** para el desarrollo de otra **economía**.

Los principios cooperativos, son sin lugar a duda un punto de partida para desarrollar procesos educativos encaminados a generar competencias individuales y sociales que permitan el desarrollo de la cultura colectiva.

“... El futuro de la humanidad pasa por la solidaridad y el futuro de la solidaridad por la educación.... (FAJARDO: 2012)

Bibliografía

- **BASAÑES**, César. (2012). Programa de Trabajo universitario sobre Cooperativas.
- **CAEIRO**, Dora. (2013). *“Un Acercamiento al Estado de Situación del Cooperativismo en las Escuelas”*. XVI Congreso Nacional de FACE Termas de Río Hondo-Santiago del Estero. Argentina.
- **ESTATUTO**, (2008). Universidad Nacional de La Plata. República Argentina.

- **FAJARDO ROJAS**, (2012). "Educación desde y para la solidaridad". Ponencia presentada en el VII, Congreso RULESCOOP, Valencia. .
- **GOMEZ, Bárbara, Et. Al.** (2014). Trabajo de investigación: *Educación Cooperativa en escuelas secundarias de la ciudad de Tres Arroyos*. Sede Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos. Carrera de Técnico en Cooperativas.
- **GUARCO**, Ariel y colaboradores.(2014). "*El Cooperativismo Argentino*". Una esperanzadora mirada al futuro. Editorial InterCoop, Buenos Aires Argentina.
- **Ley 26206/06. Ley Nacional de Educación.**
- **PASTORE**, Rodolfo, et. Alt. La extensión universitaria vinculada a organizaciones cooperativas y de economía social y solidaria. Algunas reflexiones para el debate- Universidad Nacional de Quilmes:
<http://www.econ.uba.ar/cesot/1EU%20y%20Cooperativismo,%20Pastore,Bali%F1o%20y%20Rosas.pdf>
- **Programa Provincial en Cooperativismo. (2014).** Dirección General de Planeamiento Educativo. Consejo General de Educación, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones. Gobierno de Entre Ríos.
- **RESOLUCION 227.**(2013). Ministerio de Educación Secretaría de Políticas Universitarias.
- **RESOLUCION 2087.**(2014). Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias.
- **RESSEL**, Alicia et. Alt. (2005). Lecturas Cruzadas en Formación y Capacitación. Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo (UNIRCOOP).

La promoción de la educación cooperativa desde el ámbito universitario. Desafíos y experiencias

Autores: Franciscovic Mónica Karina mail: mkafran@hotmail.com UNPA-UARG, Coop Espacios Ltda., Ramos María Gabriela mail: gabrielita_ra@hotmail.com UNPA-UARG

Colaboradores: Ivanna Fanin, Eliana Flores, Florentina Astete, Doriana Villarroel, Carolina Perez

País: Argentina

1. Introducción

El sector de la economía social se caracteriza por aglomerar organizaciones que tienen una dinámica y funcionamiento diferente a las organizaciones capitalistas, donde el hombre predomina sobre el capital y donde las dinámicas de organización tienen características propias que las transforman en organizaciones complejas.

No siempre se tienen las herramientas en los propios socios y/o fundadores para fortalecerlas, en especial porque las dinámicas y la filosofía en las que se fundan son ajenas al aprendizaje de las personas.

En esta línea de pensamiento es que desde la universidad se decidió comenzar a trabajar con la educación cooperativa, en especial con las cooperativas y mutuales escolares, convencidos que este trabajo es un esfuerzo que se verá reflejado en el mediano y largo plazo cuando las futuras generaciones incorporen en sus competencias el actuar de manera crítica, activa, solidaria, democrática, conociendo otras formas alternativas de satisfacer sus necesidades.

2. Marco teórico del proyecto

Se parte de la visión de que el cooperativismo, impulsa y promueve, desde su filosofía cuestiones inherentes a esta nueva mirada de la escuela, desde sus valores, los cuales se basan en la ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás, estando ésta manera de vivir en total acuerdo con lo que se pretende enseñar hoy a nuestros niños y jóvenes, dado que el nuevo mandato otorgado hoy a la escuela, estipula que los alumnos desarrollen valores y competencias para pensar, sentir y actuar críticamente en una sociedad pluralista y democrática sosteniendo como meta la defensa de la vida y los derechos humanos y sociales.

Las cooperativas escolares son entidades organizadas dentro del ámbito escolar, integradas y administradas por alumnos de nivel primario o medio que actúan con asesoramiento de los